

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 94 Jueves 19 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 17432

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12915 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia.

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0000210/2009 referente al concursado Estructuras Camesa, S.L., con CIF número b-30764716, por auto de fecha 30 de marzo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 18/01/12, por no haberse presentado ninguna propuesta.
- 2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 26/04/12.
- 3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.
- 4.- Suspender las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 5.- La disolución de la sociedad y el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 6.- Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección 6.ª de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 9 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120021791-1